



CONSEJO
DE LA PRENSA
PERUANA

SOCIEDAD NACIONAL
DE RADIO Y TELEVISION
Por medios de comunicación sólidos e independientes

CONGRESO AGRAVA PENAS POR DIFAMACIÓN

El Congreso de la República, a contrapelo de la tendencia internacional que recomienda despenalizar este tipo de denuncias, optó por endurecer las sanciones para casos de difamación.

Como es de conocimiento público, han sido 150 los periodistas acusados de difamación en estos últimos 5 años, una acción penal por la que optan quienes buscan silenciar una denuncia periodística o una investigación sobre temas de interés público.

El Consejo de la Prensa Peruana y la Sociedad Nacional de Radio y Televisión consideran que este tipo de iniciativas pueden facilitar la impunidad de las autoridades y funcionarios públicos, cuyas acciones deben estar abiertas al escrutinio ciudadano, por lo que exigen que el Ejecutivo, en caso que el Congreso en segunda votación ratifique el dictamen, observe la disposición, en aras de la transparencia y en respeto al libre ejercicio del periodismo en el país.

Lima, 5 de mayo del 2023